

31660 – LUZAIDE

HIRIKO
UDALA

(Nafarroa)

Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

ACTO UNIDAD GESTORA con INFORMACIÓN PREVIA PUNTUACIÓN del CRITERIO subjetivo de PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR APERTURA del SOBRE C) y VALORACIÓN y PUNTUACIÓN del resto de CRITERIOS objetivos cuantificables por fórmulas 2, 3 y 4 DE LA CLÁUSULA 9 DEL PIEGO REGULADOR, con resultado PUNTUACIÓN FINAL TOTAL en PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO PARA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE “DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN LOS BARRIOS DE AITZURRE, GAINDOLA y AZOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”.

En Luzaide/Valcarlos y en las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 12:45 h. del día DOCE de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, con retraso avisado a los licitadores en el inicio del acto respecto de la hora prevista de las 12:00h., se reúne la unidad gestora del Contrato de Obras de **“Despliegue de fibra óptica en los barrios de Aitzurre, Gaindola y Azoleta de Luzaide/Valcarlos”**, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, del Sr. Vocal de Turismo, Urbanismo y Cultura, D. Salvador Bidegain Ibarra, y del Sr. Vocal de Comercio e Industria, D. Fernando Arreche Caminondo, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2, 3 y 4 del Pliego Regulador (Oferta económica, Criterios sociales y Ampliación del plazo de garantía).

Previamente se ha redactado carta informativa a las dos (2) empresas licitadoras concurrentes ADAMO TELECOM IBERIA SAU y SISNET NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L., del resultado de la puntuación del criterio de propuesta técnica, no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisadas, valoradas, puntuadas e informadas por el técnico D. Santiago Sánchez Marquijano de KREAN, S. COOP., las memorias técnicas explicativas aportadas en el sobre B) por dichas empresas licitadoras, con el siguiente resultado que ha sido notificado de forma fehaciente a través de PLENA a ambas a las 10:23h. y 10:33h., respectivamente del día de la fecha, y del que se da cuenta antes de proceder a la apertura del sobre C):

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS	<u>OBRAS “DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN LOS BARRIOS DE AITZURRE, GAINDOLA y AZOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”.</u>
	<u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u> <u>(CRITERIO CUALITATIVO NO VALORABLE POR FÓRMULA)</u> (Puntuación total máxima 35 puntos)

EMPRESAS LICITADORAS	Materiales, equipo y maquinaria. (Hasta 2 puntos)	Cualificación personal (Hasta 2 puntos)	Medidas de seguridad (Hasta 2 puntos)	Modo y velocidad de transmisión de la señal (Hasta 7 puntos)	Tipología de la Red (Hasta 6 puntos)	Reserva de capacidad (Hasta 5 puntos)	Programa de trabajos. Fases (Hasta 6 puntos)	Métodos Constructivos (Hasta 5 puntos)	TOTAL (máx.. 35)
1.- ADAMO	0	0	0	7	6	5	6	5	29,00
2.- SISNET	2	2	2	3	6	5	5	3	28,00

A continuación, siendo las 12:50h. la unidad gestora procede a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, la ampliación del plazo de garantía (opcional) y la oferta económica (obligatoria).

Conforme a la documentación aportada por las empresas en los criterios objetivos 2, 3 y 4, se obtiene:

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 3** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los criterios sociales, el resultado es el siguiente:

1) Empresa licitadora ADAMO:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

2) Empresa licitadora SISNET:

- Al menos un 6% del precio de adjudicación del contrato subcontratará con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponden **6 puntos** por este criterio social.

- Contratará 4 personas en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponden **4 puntos** por este criterio social.

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 4** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **ampliación del plazo de garantía**, el resultado es el siguiente:

1) Empresa licitadora ADAMO:

Oferta una ampliación de 2 años de garantía adicional a los 3 años obligatorios fijados en el pliego, siendo 5 años el plazo total de garantía, por lo que le corresponden **5 puntos** por este criterio (2,5 puntos por año de ampliación del periodo de garantía por encima de los 3 años obligatorios).

2) Empresa licitadora SISNET:

Oferta una ampliación de 2 años de garantía adicional a los 3 años obligatorios fijados en el pliego, siendo 5 años el plazo total de garantía, por lo que le corresponden **5 puntos** por este criterio (2,5 puntos por año de ampliación del periodo de garantía por encima de los 3 años obligatorios).

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 2** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **oferta económica**, el resultado es el siguiente:

1) Empresa licitadora ADAMO: se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Despliegue de fibra óptica en los barrios de Aitzurre, Gaiñola y Azoleta de Luzaide/Valcarlos”, antes del 10 de noviembre de 2022, conforme a su propuesta técnica presentada, con estricta sujeción a la Memoria del Ayuntamiento y al Pliego de Cláusulas Administrativas las cuales acepta íntegramente y de acuerdo con la oferta económica de Ochenta y tres mil seiscientos treinta euros (83.630€) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Diecisiete mil quinientos sesenta y dos euros con treinta céntimos de euro (17.562,30€), lo que hace un precio total de **CIENTO UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS de euro (101.192,30€) (IVA incluido)**, que supone un 15% de baja respecto al presupuesto de licitación de 119.053,11€ (IVA incluido).

31660 – LUZAIDE

HIRIKO
UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

2) Empresa licitadora SISNET: se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Despliegue de fibra óptica en los barrios de Aitzurre, Gaiñola y Azoleta de Luzaide/Valcarlos”, antes del 10 de noviembre de 2022, conforme a su propuesta técnica presentada, con estricta sujeción a la Memoria del Ayuntamiento y al Pliego de Cláusulas Administrativas las cuales acepta íntegramente y de acuerdo con la oferta económica de Setenta y ocho mil setecientos doce euros con ochenta céntimos de euro (78.712,80€) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Dieciséis mil quinientos veintinueve euros con sesenta y nueve céntimos de euro (16.529,69€), lo que hace un precio total de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS de euro (95.242,49€) (IVA incluido)**, que supone un 20% de baja respecto al presupuesto de licitación de 119.053,11€ (IVA incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 50 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán por proporción inversa, según esta fórmula:

La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- La baja máxima: 50 puntos.
- Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.

$$P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 50$$

Por lo tanto, aplicada esta fórmula, la puntuación correspondiente a los licitadores por la oferta económica es la siguiente:

Empresa licitadora SISNET: Por ofertar el precio más bajo le corresponde la puntuación máxima de **50 puntos**.

Empresa licitadora ADAMO: le corresponden **47,06 puntos**.

La unidad gestora realiza la suma total obtenida por las dos (2) empresas licitadoras en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado:

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS						
OBRAS “DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN LOS BARRIOS DE AITZURRE, GAINDOLA y AZOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”.						
Empresas licitadoras	Propuesta técnica <u>Memoria</u>	Oferta económica	Criterio social <u>Subcontratación</u> <u>Centros especiales</u> <u>empleo e</u> <u>inserción social</u>	Criterio social <u>Contratación</u> <u>Desempleados</u>	Ampliación Garantía	TOTAL
	Hasta 35 puntos	Hasta 50 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 5 puntos	
1.- ADAMO TELECOM IBERIA SAU	29 puntos	47,06 puntos	0 puntos	0 puntos	5 puntos	81,06 puntos
2.- SISNET NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.	28 puntos	50 puntos	6 puntos	4 puntos	5 puntos	<u>93</u> puntos

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por las dos empresas licitadoras en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se hará público su resultado a través de PLENA, adjuntando la presente acta y dando por finalizado el acto.

Conforme a lo establecido en el Pliego la empresa licitadora SISNET NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido la mayor puntuación total, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

En Luzaide-Valcarlos, a doce de agosto de dos mil veintidós.

Sr. Presidente de la Comisión Gestora
del Ayto. de Luzaide/Valcarlos ,
Fdo. D. Nicolás Camino Caminondo

Sr. Vocal de la Comisión Gestora
del Ayto. de Luzaide/Valcarlos ,
Fdo. D. Fernando Arreche Caminondo

Sr. Vocal de la Comisión Gestora
del Ayto. de Luzaide/Valcarlos ,
Fdo. D. Salvador Bidegain Ibarra

Doy fe, la Secretaria del Ayto. de Luzaide-Valcarlos
Fdo : M^a Teresa Iribarren Iturria